



#### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 2 de junio de 2022

#### RESOLUCION CTM Nº 117/22

(Acta Nº 1132 - as. 9.9)

VISTO: el EE 2021-UALMA-0176 en el que tramita la renovación de la flota automotor de la Delegación Argentina, se ha resuelto disponer la venta de una unidad Toyota y otra unidad Peugeot, matriculadas en la República Argentina, bajo los dominios AC 988 LU y AB 659 LQ; y

CONSIDERANDO: que, mediante la asesoría de la Gerencia Gestión de Recursos en la actuación 33, se realizó las acciones correspondientes ante la Caja Municipal de Préstamos S.E.M. de la Ciudad de Concordia, República Argentina;

que, mediante Nota de fecha 30.05.22, la referida Caja Municipal informa las condiciones en que se hará la subasta y los importes de los gastos correspondientes, proponiendo como fecha para la misma el 02.07.22;

que, la Delegación Argentina en la actuación 36 solicita autorización para disponer la baja y venta de las referidas unidades;

la previsión efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2022; y lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

1. DISPONER la baja de los vehículos que se detallan a continuación:

MARCA	TIPO - MODELO	MATRICULA	AÑO
Toyota	Pickup Hilux 4x2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T	AC 988 LU	2017
Peugeot	508 5P Feline N TIP Sedan 4 puertas	AB 659 LQ	2018

- 2. DISPONER la venta en remate público de los vehículos citados en el numeral precedente.
- 3. ACEPTAR las Bases y Condiciones propuestas por la Caja Municipal de Préstamos S.E.M. de Concordia, República Argentina, en su Nota de fecha 30.05.22 para la venta en remate público de las unidades mencionadas en el numeral 1.
- 4. IMPUTAR la erogación emergente al Recurso 22-405-3075 del Presupuesto Ejercicio 2022.
- 5. ESTABLECER que el producido de la venta autorizada en el numeral 2., habrá de ingresar como importe Común a Cargo R.A. de la Delegación Argentina.
- 6. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 7. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

35 A





### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

# RESOLUCION CTM Nº 117/22

(Acta Nº 1132 - as. 9.9)

8. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario

Luis Benedetto Presidente